

2017IE0004357



MEMORANDO

Bogota,

PARA: **Dra. ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe a la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
vigencia -2016

Respetada Señora Ministra,

De manera atenta remito para su conocimiento los resultados de la Evaluación Anual practicada por esta Oficina al Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2016 en cumplimiento a lo estipulado en la resolución No 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación. Cabe resaltar que el anexo en Excel de dicha evaluación fue remitida via chip de la CGN como reporte de Ley según los términos establecidos por el ente rector.

Conforme a los resultados obtenidos de **4.82** puntos sobre 5.0 en la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se conceptúa que el sistema es **adecuado** y teniendo en cuenta la autoevaluación de los elementos del sistema de control interno contable realizada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y la verificación realizada por la Oficina de Control Interno. Agradecemos contemplar las recomendaciones efectuadas por esta Oficina, a fin de realizar el respectivo plan de mejoramiento del proceso, para lo cual agradecemos informarnos las medidas que se tomen sobre el presente informe.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Anexos: Evaluación Excel 13 Folios

Copia: Dr. Raúl José Lacouture Daza – Secretario General

Dr. Ivan David Borrero - Subdirector de Finanzas y Presupuesto

Elaboró: RPerez

Revisó: OAragón

Fecha: 21-04-2017



FECHA DE EMISION DEL INFORME		21/04/2017			
Proceso/Gestión, Seguimiento y control del Recurso Financiero					
Subproceso:					
Responsable del proceso: Subdirección de Finanzas y Presupuesto					
Objetivo de la Auditoría: Realizar la Evaluación de Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con el propósito de determinar su estado, el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información generada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto-Grupo Contable y si las actividades de control que se ejercen actualmente son eficaces y eficientes en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable de la entidad.					
Alcance de la Auditoría: El Presente informe corresponde al período contable del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.					
Criterios de la Auditoría: El criterio normativo para la elaboración de este informe es el siguiente: Ley 87 de 1993, Régimen de Contabilidad Pública de la CGN, Resolución 357 de 2008 por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable, Instructivo No 02 del 21 de diciembre de 2016 de la CGN, las conciliaciones, obligaciones y documentos soportes a los comprobantes contables manuales y automáticos que sustentan las operaciones económicas y financieras que realiza el Ministerio.					
Auditor asignado OCI y/o Equipo auditor: Rita Consuelo Pérez Otero					
Reunión de Apertura		Ejecución de la Auditoría			Reunión de Cierre
16/02/2017		Desde	16/02/2017	Hasta	20/02/2017
					21/02/2017
Jefe oficina de Control Interno (Aplica para auditorias de Evaluación independiente al no aplicar se elimina)		Auditor Designado de la OCI (Aplica para auditorias de Evaluación independiente al no aplicar se elimina)			Auditor Principal (Aplica para auditorias del SIG al no aplicar se elimina)
RESUMEN EJECUTIVO					
INTRODUCCIÓN					
<p>Este informe se estructura conforme a lo establecido en la Resolución 357 de 2008, y el Instructivo No 002 del 21 de diciembre de 2016, expedidos por la Contaduría General de la Nación, las cuales establecen las instrucciones relacionadas con el Informe de Control Interno Contable para implementar y evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.</p>					

En concordancia con la precitada Resolución, en su Artículo 3 "los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública".

La verificación del Control Interno Contable evalúa los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la Etapa de Reconocimiento, así como las actividades de Elaboración de Estados Contables y demás informes, Análisis e Interpretación de la información de la etapa de revelación y demás acciones de control que se hayan implementado en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

Metodología: Para la elaboración del presente informe se empleó el cuestionario establecido por la CGN, el cual consta de 62 preguntas orientadas a evaluar el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo contable y su aplicación en el MVCT. Para la realización de la evaluación se contó con la colaboración de la Contadora del Ministerio y del personal que conforman el grupo contable del mismo. En el marco del Rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, se realizaron pruebas selectivas de documentos soportes las cuales básicamente están constituidos en las conciliaciones obligaciones y documentos soportes a los comprobantes contables manuales y automáticos que sustentan las operaciones económicas y financieras que realiza el Ministerio.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1) ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, el reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica de origen, la aplicación de los recursos y el proceso de incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la Contabilidad, para lo cual se requiere adelantar un proceso de medición, que consiste en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogenizar los atributos de los hechos ocurridos en la realidad y su impacto para la Entidad que desarrolla el proceso contable. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor.

1.1 Identificación

1.1.1 Registro de la totalidad de las operaciones

Se evidenció que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto – grupo de contabilidad incorpora sus operaciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, adicionalmente cuenta con el sistema *Seven* a través del cual maneja los inventarios y la depreciación en forma individual y el sistema *Kactus* para el manejo de la nómina, y el *e-kogui* para la administración de los procesos jurídicos, lo anterior obedece a que el aplicativo SIIF no desarrolla ninguna de estas actividades.

1.1.2 Actualización de Valores

Fundamento Legal: Circular externa No 060 de 2005. **Aspectos generales.** *La Contaduría General de la Nación considera como métodos de reconocido valor técnico para la asignación de valor a los bienes públicos, sean esos muebles o inmuebles, con estrictos fines de revelación en la información contable, entre otros, los siguientes: Precio de mercado, Valor presente o capitalización de rentas o ingresos, costo de reposición, método o técnica residual y, en general, otros que sean de reconocido valor técnico.*

Vigencia del Avalúo: *“Los avalúos de que trata la presente circular externa tendrán vigencia de (3) años como mínimo. Las entidades públicas que hayan practicado avalúos durante el año inmediatamente anterior a la expedición de la presente norma podrán mantener registrado dicho valor durante el tiempo que reste para completar el lapso de (3) Años.*

Bienes Muebles Objeto de Avalúos: *De conformidad con el PGCP, serán objeto de actualización mediante avalúos con fines de revelación contable, los bienes muebles registrados o adquiridos a partir de la entrada en vigencia de la presente circular Externa, cuyo valor en libros, individualmente considerado, sea superior a treinta (35) salarios mínimos legales mensuales vigentes”*

A diciembre 31 de 2016, el área de recursos físicos no entregó los avalúos técnicos correspondientes para que estos fueran actualizados en la contabilidad, dicha observación se había indicado en el informe de seguimiento al proceso contable realizado por la OCI con corte a marzo 31 de 2016.

1.2 Clasificación

1.2.1 Conciliaciones de información

La Oficina de Control Interno verificó que la información entre las áreas de Presupuesto y cuentas, Contabilidad y Tesorería se encuentra en línea con el

Sistema SIIF Nación II, por lo cual la información registrada es la misma para las tres áreas.

• **Conciliaciones Bancarias**

Así mismo se verificó que el grupo de contabilidad realiza conciliaciones bancarias mensualmente a las cuentas corrientes que tiene el MVCT, con el Banco Davivienda, las cuales se encuentran debidamente conciliadas hasta 31 de diciembre de 2016 presentando saldo cero pesos. A continuación se detalla un cuadro con las cuentas del MVCT a 31 de diciembre de 2016.

CONCILIACIONES BANCARIAS CUENTAS CORRIENTES 111005 A 31 DEDICIEMBRE DE 2016						
No	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SALDO EXTRACTO BANCARIO	LIBROS DE CONTABILIDAD	DIFERENCIA
1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	CORRIENTE	472969993428	-	-	-
2	TRANSFERENCIAS	CORRIENTE	472969993436	-	-	-
3	GASTOS GENERALES	CORRIENTE	472969993410	-	-	-
4	GASTOS DE INVERSIÓN	CORRIENTE	47269993402	-	-	-

• **Conciliaciones de la cuenta Recursos entregados en Administración**

Según revisión efectuada por la OCI se verificaron las conciliaciones de los diferentes convenios interadministrativos suscritos con Findeter y Fonade para ejecutar proyectos del Viceministerio de Agua, a diciembre 31 de 2016; aún siguen en proceso conciliatorio los convenios Nos 027,212, y 291 suscritos entre el MVCT y Fonade según revisión efectuada por esta oficina a las actas del comité técnico de sostenibilidad contable, No 1 y 2 del 19 y 29 de diciembre de 2016 respectivamente; esta conciliación es responsabilidad de los supervisores del viceministerio de agua asignados a tales contratos y los supervisores por parte de los administradores de recursos; esta tarea la tienen programada para que sea terminada en el mes de abril de 2017.

Cuenta contable 147064" Pago por cuenta de terceros" se evidencia la gestión realizada por el grupo de talento humano frente a las gestiones administrativas conducentes a recobrar los saldos de las incapacidades pendientes de pago por parte de las EPSs, quedando un saldo conciliado a diciembre 31 de 2016 por valor de \$200.392.294.

• **Conciliación de Cuentas de Activos Fijos**

Se evidencian las conciliaciones mensuales entre el grupo de **Recursos Físicos y Contabilidad** para la Propiedad Planta y Equipo que se maneja de manera individualizada a través del aplicativo Seven, esta cuenta se encuentra conciliada a 31 de diciembre de 2016, esta Oficina adelantó seguimiento a los inventarios y produjo el informe No 2016IE0010514 del 19 de septiembre de 2016 encontrando

que la entidad da cumplimiento a la normatividad interna sobre el manejo de los bienes.

- **Conciliaciones de Procesos Jurídicos**

Para los procesos judiciales a favor y en contra del MVCT y los que venían del PAR INURBE, con corte a 31 de diciembre la oficina asesora Jurídica realizó las actualizaciones de las provisiones conforme a los lineamientos establecidos en la Circular No 023 y la resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado, la cual establece la metodología de reconocido valor técnico que debe ser utilizada por las diferentes entidades públicas del orden nacional para calcular la provisión contable, respecto a los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales a su cargo.

Al respecto esta Oficina evidenció dichas conciliaciones, sobre el particular cabe resaltar la labor de depuración realizada por la Oficina jurídica a todos los procesos de la entidad quedando pendiente de depuración un 20% de los procesos del PAR INURBE, toda vez que deben reconstruir piezas procesales con los juzgados; para lo cual la entidad se comprometió a terminar su depuración en el primer trimestre de 2017 según consta en las actas Nos 1 y 2 del comité de sostenibilidad contable del mes de diciembre de 2016.

- **Conciliación de la cuenta 192603 Derechos en Fideicomiso:**

Se evidenció las conciliaciones de los convenios registrados en esa cuenta que corresponden a 8 contratos suscritos entre Findeter y el MVCT para desarrollar ejecución de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico; y el contrato No 542 suscrito entre la fiduciaria BBVA y el MVCT, producto del convenio de financiación suscrito entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con las siguientes estipulaciones: *CUANTÍA "ayuda no reembolsable al beneficiario por un importe de €13.804.527,89 euros para la cofinanciación del programa/proyecto.... Desembolso: El importe de la ayuda será abonada inicialmente por el ICO mediante transferencia a la cuenta de la Oficina técnica de cooperación (OTC) en Colombia, denominada en dólares. Los procedimientos de gestión y disposición de fondos serán, los establecidos en los anexos II y III del presente convenio ".....; estos a 31 de diciembre se encuentran conciliados.*

- **Conciliación de Operaciones Recíprocas**

Se evidenciaron correos electrónicos a las Entidades con las cuales se tienen operaciones recíprocas y el seguimiento permanente a estos saldos, sobre todo a las operaciones recíprocas generadas por las transferencias que se realizan a los Departamentos y Municipios por los recursos del Sistema General de Participaciones para el caso del MVCT se tienen operaciones recíprocas con aproximadamente 1.400 entidades de las cuales 1.380 corresponden a las

entidades territoriales (Municipios); se evidenciaron 2 actas de mesas de trabajo sostenidas con la Contaduría General de la Nación de fechas 12 de septiembre de 2016; y el acta No 01 del 10 de febrero de 2017 donde se trata el tema de operaciones recíprocas.

Por último, con relación al tema de las conciliaciones, la Oficina de Control Interno resalta la labor del **comité técnico de sostenibilidad contable**, toda vez que fueron acogidas las recomendaciones de esta Oficina en el sentido de activar dicho comité; cuenta de ello dan las actas No 01 y 02 del 19 y 29 de diciembre de 2016 respectivamente donde se tratan temas de depuración y saneamiento de cuentas de los estados financieros.

1.3 Registros y ajustes

1.3.1 Propiedad Planta y Equipo.

Fundamento Legal:

El Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 9.1.1.5 Propiedades, planta y equipo Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general"

Conforme a la verificación efectuada por la OCI se evidenció que los bienes muebles e inmuebles de propiedad del MVCT se encuentran debidamente identificados e inventariados y asegurados en forma individual; su control y administración ésta a cargo del área de recursos físicos, quien cuenta con el aplicativo Seven para la administración y gestión de los mismos dado que el SIIF II no cuenta con el módulo de Inventarios. El método de depreciación utilizado es el de línea recta. La depreciación se presenta como un menor valor del patrimonio; de conformidad con el numeral 16 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo. Para esta actividad la Subdirección de Servicios Administrativos expidió la circular No 2016IE0004649 del 28 de abril de 2016, por medio de la cual se establece el cronograma de trabajo para la toma física de inventarios.

Los saldos de la cuenta de propiedad planta y equipo a 31 de diciembre son los siguientes:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - Cifras en Miles de Pesos		
Código	Descripción	Saldo a 31 de Marzo de 2016
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	45.116.825,00
1.6.05	TERRENOS	11.788.612,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	5.890.711,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.492.825,00
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	5.646.617,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	3.589.894,00
1.6.40	EDIFICACIONES	14.586.372,00
1.6.45	PLANTAS DUCTUOS Y TÚNELES	200.356,00
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	232.880,00
1.6.55	MAQUINRIA Y EQUIPO	45.627,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE	1.133.188,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CO	7.005.128,00
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIO	808.937,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	46.607,00
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA(CR)	(7.350.929,00)

Fuente: Elaboración propia con base en información SIIF Nación.

1.3.2 Eficiencia en los sistemas de información

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, se efectúan en forma segura y efectiva en el sistema integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual está reglamentado en el Decreto 2789 de 2004, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, se cuenta con sistemas de información complementarios como son el Seven para los manejos individualizados de los inventarios y Kactus para el manejo de la nómina y e-kogui para el manejo individualizado de los procesos jurídicos este último administrado por la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Esta Oficina efectuó seguimiento a las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación durante la vigencia 2016 y emitió el informe con el radicado No 2016IE0009396 del 23 de agosto de 2016 determinando que los usuarios del SIIF Nación en el Ministerio de Vivienda dan cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a políticas de seguridad de la información.

2 ETAPA DE REVELACIÓN

2.1 Elaboración de los estados contables y demás informes

La revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente presenta la información contable pública.

De acuerdo con la revisión efectuada por la OCI al sistema Integrado de Información financiera-SIIF, se estableció que los siguientes libros están a disposición con corte a diciembre 31 de 2016:

- Libro Mayor de Saldos y Movimientos.
- Libro Diario Consolidado
- Libro Auxiliar Detallado.

De otra parte se verificó que trimestralmente el Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica Social y ambiental, son publicados en la página Web de la Entidad y a la fecha de este informe se encuentran publicados con corte a diciembre 31 de 2016.

2.2 Elaboración de Estados, Informes y Reportes Contables

El MVCT, transmitió los estados Financieros del cuarto trimestre de la vigencia 2016 a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP, el día 15 de Febrero de 2017 a las 9:34 PM como se evidenció mediante las consultas efectuadas por esta oficina al aplicativo CHIP de la CGN.

2.3 Soportes Documentales

Se verificó que los soportes contables, de los comprobantes manuales con corte a 31 de diciembre reposan en las carpetas correspondientes, debidamente custodiados por el área financiera, los cuales se encuentran en buen estado de conservación; adicionalmente los soportes de las cuentas de pago reposan en el grupo de tesorería, estos se le aplican las tablas de retención documental aprobadas por el Archivo General de la Nación.

2.4 Estructura del Área Contable y Gestión por Procesos.

Se puede determinar que la estructura del Área financiera es pertinente con la responsabilidad y estructura de la entidad, conforme a las funciones establecidas para el grupo. Se evidenció la resolución No 035 del 31 de octubre de 2011, en la cual se crean los grupos internos de trabajo, en el caso de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto se crean los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de Presupuesto y Cuentas
- Grupo de Tesorería
- Grupo de contabilidad

El grupo de contabilidad está conformado por 6 Personas así: (1) Coordinadora, (5) Profesionales especializados, estas personas cuentan con el perfil de contadores públicos requeridos para desarrollar las funciones del área contable, a 31 de diciembre de 2016 la estructura del grupo contable se mantiene.

2.5 Análisis Interpretación y Comunicación de la Información

Esta actividad corresponde a la lectura que se hace de los Estados Contables, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las Entidades Públicas desde las perspectivas financieras, económicas, sociales y ambientales definidas por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública; de tal manera, que la información reflejada en los Estados Financieros permita la toma de decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

Sobre este numeral la OCI pudo verificar que los estados financieros se presentan oportunamente a los usuarios internos y externos, cumpliendo con las fechas establecidas para los cierres trimestrales.

Así mismo se pudo verificar que son publicados de manera trimestral en la página web de la entidad, para el caso particular de la vigencia 2016 estos fueron transmitidos por el aplicativo CHIP el día 15 de febrero de 2016.

Para una mejor comprensión de los mismos se elaboran las notas a los Estados Financieros atendiendo las disposiciones del régimen de Contabilidad Pública.

3 DEMÁS ACCIONES DE CONTROL

3.1 Cambio de Representante Legal

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que mediante Radicado 2016ER0053099 de fecha 24 de mayo de 2016, el Dr. Luis Felipe Henao Cardona remite el informe de gestión establecido en la Ley 951 de 2005.

3.2 Depuración contable permanente y de sostenibilidad

Se evidenció que el grupo de contabilidad, periódicamente efectúa análisis a las cuentas contables, con el fin de depurar la información.

Para ello el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio cuenta con el comité técnico de sostenibilidad contable creado mediante la resolución No 1054 de diciembre d 2015; durante la vigencia 2016 realizó dos sesiones los días 19 y 29 de diciembre. Correspondiendo a las actas 1 y 2, en el cual trataron temas de depuración y saneamiento de cuentas contables.

La Contaduría General de la Nación expidió la resolución No 533 del 8 de octubre de 2015 por la cual se incorpora en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para las Entidades de Gobierno y el instructivo No 002 por el cual se imparten las instrucciones para la transición al marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Con base en lo anterior la entidad adelantó un plan de acción durante la vigencia 2016 en el cual creó cada una de las estrategias con las actividades a desarrollar para preparar la implementación del nuevo marco normativo hacia normas internacionales.

3.3 Actualización permanente y continuada.

Los responsables directos de la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que realiza el Ministerio poseen la formación necesaria, de tal manera que garantizan la debida identificación, clasificación, medición, registros y ajustes, elaboración, análisis, interpretación y comunicación de la información, para ello los funcionarios del proceso contable solicitan conceptos técnicos contables a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las dudas que surgen en el desarrollo del proceso, las consultas se realizan a través de oficios, correos electrónicos y telefónicamente, igualmente se consultan los conceptos emitidos por la CGN, los cuales son publicados en la página web de esa entidad.

La funcionarios del proceso contable durante la vigencia 2016 han asistido a las siguientes capacitaciones:

- Capacitaciones del SIIF Nación II
- Capacitaciones dictadas por la Contaduría General de la Nación sobre normas internacionales de Contabilidad.
- Mesa de trabajo sobre la presentación del nuevo catálogo de cuentas.
- Fiducias Mercantiles en programas del Gobierno Nacional
- Seminario taller de marco normativo aplicable a las entidades de Gobierno

3.4 Mapa de Riesgos

La Oficina de Control interno efectuó seguimiento al mapa de riesgo del proceso de Gestión seguimiento y control del recurso financiero estableciendo que hay 10 riesgos a 31 de diciembre de 2016 clasificados de la siguiente manera:

- Perdida de documentos y títulos valores
- Afectación errada a un rubro presupuestal y/o recurso diferente
- Perdida de comunicación con el Ministerio de Hacienda (SIIF)
- Información errada o incompleta suministrada por el usuario, para los trámites que se realizan en la Subdirección.
- Transferencia electrónica o consignación errada
- Omisión o error en la aplicación de los descuentos tributarios y otros
- Generar información errada e incompleta en la presentación de la Información exógena
- Presentación extemporánea de informes a la Contaduría General de la Nación y los entes de control.
- Registro inadecuado de los hechos económicos sociales y ambientales
- Información contable no relevante

Dentro de la evaluación practicada para la vigencia 2016 al sistema de control interno contable, se revisó el mapa de riesgos vigente de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto evidenciando que dentro de la prueba selectiva realizada no se evidenció que se hubiera materializado ninguno de los riesgos existentes; más sin embargo se recomienda que sea analizado desde la subdirección de finanzas y presupuesto el riesgo "**Solicitud inadecuada e inoportuna de PAC**"; toda vez que en la revisión efectuada se evidenció que la entidad cuenta con un procedimiento para el manejo del PAC pero este no se encuentra documentada dentro del mapa de riesgos.

3.5 Indicadores

Durante la evaluación practicada al SCIC se le solicitó a la Contadora del Ministerio la batería de indicadores y la misma informó **que no tenían** y que para lo cual habían, elevado consulta a la Contaduría General de la Nación y esta última indicó que es potestativo de cada ente público implementar o no los indicadores financieros, teniendo en cuenta que el MVCT maneja recursos asignados por el presupuesto General de la Nación, la entidad optó por no utilizar el sistema de indicadores.

Producto de lo anterior la OCI recomienda diseñar e implementar la batería de indicadores toda vez que es una herramienta de gran utilidad para la alta dirección en la toma de decisiones en tiempo real y oportuno.

4 FORTALEZAS:

- La Entidad liderada por la Secretaría General se ha involucrado en la gestión para que las áreas generadoras de los hechos económicos que suministran información al proceso contable la presenten con calidad y oportunidad.
- Se ha impulsado durante esta vigencia el comité de sostenibilidad contable.
- Se cuenta con un sistema integrado el cual permite que a través de los diferentes módulos (Contabilidad, presupuesto y tesorería), se consolide y se procese la información contable.
- Durante esta vigencia se adelantaron actividades conducentes a la preparación para la migración hacia el nuevo marco normativo NICSP en el sector gobierno.
- Se da aplicación con el Plan General de Cuentas y se transmite periódicamente y oportunamente la información contable a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación.
- Las personas del proceso contable conocen y están al tanto del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad, igualmente las inquietudes surgidas son formuladas oportunamente a la Contaduría General de la Nación.
- Tienen identificados los procesos y procedimientos los cuales forman parte del sistema de gestión de calidad.
- Se cuenta con el Mapa de Riesgos donde se definen los riesgos de índole contable.
- Durante esta vigencia se implementó el instructivo de procedimientos contables y se integró al sistema de gestión con el código No GF-I-02 versión 1.0 del 30 de septiembre de 2016.

5 DEBILIDADES:

Se encontraron las siguientes debilidades relacionadas con:

- Los reportes que genera el SIIF Nación, no contienen la información necesaria para efectos de los análisis, por lo que se requiere combinar varios reportes haciendo esta labor poco eficiente y dispendiosa, así mismo algunos de estos reportes no permiten que se generen por un periodo superior a un mes.
- El módulo de contabilidad SIIF II genera la información de los estados financieros y

los reportes a la CGN requeridos, estos se generan en pesos y no en miles de pesos como los requiere la Contaduría, lo que obliga a la entidad a hacer esta conversión, en forma manual, lo cual genera un riesgo asociado a la transcripción de la información.

- La entidad no tiene implementado un sistema de indicadores para el proceso contable y por ende obstaculiza el análisis de los datos que permitan cumplir con las metas establecidas en el plan de acción.

6 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Este informe presenta la Evaluación del Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para la vigencia 2016 donde se verificaron la efectividad de los controles existentes establecidos por el Ministerio para el proceso contable, y el seguimiento al mismo conforme a lo estipulado en la Resolución No 357 de 2008, que regula el marco normativo para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

A continuación se presenta una tabla resumen con los resultados obtenidos en cada una de las etapas evaluadas, teniendo como base los controles existentes en las etapas de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la **etapa de reconocimiento**, así como la elaboración de los estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la **etapa de revelación** y las demás **elementos de control** que se hayan implementado para el mejoramiento continuo del proceso contable.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2016			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,82	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,83	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,77	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,88	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,88	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,83	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,67	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,81	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,81	ADECUADO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

Producto de la evaluación practicada al Sistema de Control Interno Contable y atendiendo los lineamientos establecidos por la CGN, se obtuvo un resultado de **4.82** puntos sobre 5.0 indicando que el sistema es **adecuado**.

7 RECOMENDACIONES

1. Continuar durante la vigencia 2017 con las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instrumento que busca facilitar la gestión contable de la entidad, con el fin de establecer parámetros que permitan valorar en forma permanente la eficiencia, eficacia, y efectividad de los controles establecidos en el proceso contable.
2. Continuar con la depuración de los saldos de los convenios interadministrativos suscritos con Fonade Nos 27, 212,291.
3. Actualización permanente sobre toda la normatividad relacionada con la migración hacia el nuevo marco normativo NICPS
4. Continuar con la depuración del 20% pendiente de los procesos jurídicos del PAR INURBE.
5. Adelantar las gestiones administrativas tendientes a lograr la actualización de los avalúos y de los valores que aparecen registrados en la contabilidad, de acuerdo con el procedimiento contable.
6. Monitorear que todos los apoderados de la Entidad registren constante y oportunamente toda la información relacionada con las diferentes actuaciones que se surten en los procesos judiciales que se adelantan en contra y a favor de la Entidad y el cálculo de las provisiones correspondientes conforme lo estipula la Circular Externa 23 del 11 de diciembre de 2015 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.
7. Estudiar la posibilidad de incorporar batería de indicadores de operación para el proceso contable; toda vez que se convierte en una herramienta de medición útil facilitando la oportuna toma de decisiones a la administración.
8. Se sugiere efectuar cambios en la periodicidad de la publicación de los Estados Financieros de tal manera que su presentación y publicación sea de manera mensual y no trimestral; lo anterior basado en las siguientes normas:
 - A) En el Régimen de Contabilidad Pública capítulo II señala el procedimiento para la estructuración y presentación de los Estados Contables básicos indicando en el numeral 7 que "El representante legal debe garantizar la publicación de los Estados Contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de las respectivas entidades, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin

perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, **deban publicar mensualmente estados contables intermedios**, que para este efecto se trata del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental”.

B) Resolución No 154 de 2014 expedida por la CGN

C) Presentación de los informes de austeridad en el gasto de manera mensual como así lo estipula el artículo No 104 de la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016.

Por lo anteriormente expuesto y en aras de la mejora continua mediante la depuración y saneamiento de los Estados contables a través de conciliaciones Periódicas de las cuentas del balance esta Oficina recomienda el cambio de periodicidad en su presentación y publicación toda vez que con esta acción nos acercamos más al principio de Oportunidad permitiéndole a la Administración la toma de decisiones en tiempo real.

CONTROLES ASOCIADOS AL PROCESO CONTABLE

Para la vigencia objeto de análisis la Subdirección de Finanzas y Presupuesto incluyó dentro del sistema integrado de gestión la versión 1.0 del instructivo de procedimientos contables Código GF-I-02 del 30 de septiembre de 2016; incorporando en el mismo los lineamientos que deben seguir las áreas generadoras de hechos económicos y que son susceptibles de registro contable contribuyendo con el proceso de mejora continua en cuanto a la calidad y oportunidad de la información permitiendo cumplir con el principio de reflejar información comprensible y razonable.

8 CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Conforme a los resultados obtenidos de **4.82** puntos sobre 5.0 en la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se conceptúa que el sistema es **adecuado** y teniendo en cuenta la autoevaluación de los elementos del sistema de control interno contable realizada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y la verificación realizada por la Oficina de Control Interno.

1. En cuanto a los hallazgos formulados por la CGR y lo evidenciado por la OCI, la entidad viene implementando acciones de mejora que contribuyen al fortalecimiento del control interno contable y proporcionando la mejora continua para cada uno de los procesos.

9 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de control interno hace referencia a los hallazgos del informe de auditoría integral emitido por la Contraloría General de la República para la vigencia 2015 verificando las acciones de mejora propuestas y su implementación por parte de la

Subdirección de Finanzas y Presupuesto; la OCI evidenció lo siguiente:

Hallazgo No 1 y 3: Para dar cumplimiento a los compromisos formulados en este hallazgo la entidad diseñó e implementó el formato No GF-F19 del 3 de 2017 Versión 2.0 denominado "**Control de recursos de contratos y/o convenios interadministrativos del MVCT**"; con el fin de facilitar el control y reporte por parte de los supervisores de los contratos al área contable proporcionando por este medio la conciliación de los recursos entregados en administración. Este formato aplica para los hallazgos Nos 1 y 3 relacionados con los saldos de las cuentas 142402 y 192603.

Hallazgo No 5: En seguimiento efectuado por la OCI se evidenció el cumplimiento de esta acción de mejora que consistía en la revisión mensual de los saldos de las cuentas del aplicativo SIIF Nación toda vez que para la fecha de la evaluación no se observaron cuentas con saldos negativos.

Hallazgo No 6: Para el cumplimiento de este hallazgo la Subdirección de Finanzas diseñó e implementó en el SIG el Instructivo de procedimientos contables con el código GF-I-02 del 30 de septiembre de 2016. Versión 1, en este instructivo se establece el protocolo para el flujo de información desde las áreas generadoras de hechos económicos hacia el proceso contable; facilitando calidad y oportunidad en la información objeto de registro en los estados financieros.

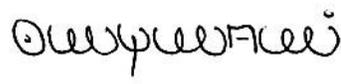
10. FORMULARIO DE CONTROL INTERNO CONTABLE -CHIP CGN

Para la presentación y transmisión de este informe la entidad utilizó el aplicativo CHIP a través de la categoría control interno contable la cual contienen un formulario diseñado por la CGN denominado "CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE" dicho formulario consta de 62 preguntas; las cuales deben ser evaluadas por los jefes de control interno o quien haga sus veces dando una calificación de 1 a 5 para cada respuesta; adicionalmente se encuentran 4 espacios para describir en ellos las fortalezas, debilidades, avance obtenido respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas y las recomendaciones resultantes producto de dicha evaluación. Para el caso particular del Ministerio este informe fue transmitido el día 22 de febrero de 2017.

De conformidad con lo establecido en el Procedimiento CI-P -03, la Entidad deberá elaborar un Plan de Mejoramiento que permita subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos de esta auditoría en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente informe."

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de abril del año 2017

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
OLGA YANETH ÁRAGON SANCHEZ	<i>Jefe de Oficina de Control Interno (auditorias de evaluación independiente)</i>	
RITA CONSUELO PÉREZ OTERO	<i>Auditor Designado OCI (auditorias de evaluación independiente)</i>	
	<i>Auditor Líder (auditorias del SIG)</i>	
	<i>Auditor Principal (auditorias del SIG)</i>	

Entidad:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ámbito:	GENERAL C.I.C.
Categoría:	CONTROL INTERNO CONTABLE	Período:	12/01/2016
Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE			

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					4.82
1.11.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0	No hay		4.82	
1.21.1.1 IDENTIFICACIÓN	0	No hay	4.76		
1.31. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	5	Si, la OCI observó que se dá cumplimiento a lo establecido en el instructivo No 02 del 21 de diciembre de 2016 y la Resolución No 706 del 16 de diciembre de 2016 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN , y la guía para la elaboración CHIP categorías Información contable pública Versión 1.0 de enero de 2017.			
1.42. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	5	Si, El MVCT tiene identificados los productos que se constituyen en insumos para el proceso contable a través de circulares y memorandos expedidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, para el cierre de la vigencia 2016 se evidenció la circular No 2017IE0000019 del enero 4 de 2017 donde se establecen las fechas para el cierre contable, y la circular No 2016IE0012853 de noviembre 25 de 2016 donde se establecen las fechas para el cierre presupuestal y de cuentas por pagar , como mejora durante la vigencia 2016 el MVCT incluyó en el SIG el instructivo de procedimientos contables, donde se detallan cada uno de los pasos para el flujo de la información y los insumos a reportar por cada área generadora de hechos económicos; este se encuentra identificado en el mapa de procesos en el proceso Control y seguimiento al recurso financiero con el código GF-1-02 Versión 1.0 del 30 de septiembre de 2016 .			
1.53. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	5	Las políticas se encuentran establecidas en el SIG en el proceso Gestión, Seguimiento y Control del Recurso Financiero ,en el 2016 se han implementado procedimientos para la mejora en la oportunidad y la calidad de la información, se evidencia con el formato GF-F-19 del 3 de febrero de 2017 Versión 2.0 este se denomina control de recursos de contratos y/o convenios interadministrativos del MVCT .			
1.64. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	5	Las políticas se encuentran establecidas en el SIG en el proceso Gestión, Seguimiento y Control del Recurso Financiero ,en el 2016 se han implementado procedimientos para la mejora en la oportunidad y la calidad de la información, se evidencia con el formato GF-F-19 del 3 de febrero de 2017 Versión 2.0 este se denomina control de recursos de contratos y/o convenios interadministrativos del MVCT .			
1.75. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	4	La OCI evidencia que esta política se cumple parcialmente toda vez que para el caso particular de los convenios interadministrativos suscritos con Fonade Nos 027, 212 y 291, a diciembre 31 de 2016 continúan en proceso conciliatorio por parte de los supervisores asignados por el MVCT y Fonade tal situación se evidenció en la nota a los estados contables No 3 Recursos entregados en administración y en las actas No 1 y 2 del comité de sostenibilidad contable del 19 y 29 de diciembre de 2016 respectivamente. En lo concerniente a los procesos jurídicos del PAR INURBE a diciembre 31 esta pendiente de conciliar por parte de la Oficina Jurídica el 20% de estos toda vez que deben reconstruir piezas procesales con los juzgados; el resto de procesos jurídicos se encuentran debidamente conciliados y registrados contablemente.			
1.86. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	5	La OCI evidenció que los Estados Contables del MVCT se encuentran expresados en pesos colombianos como así lo contempla el régimen de contabilidad Pública en consecuencia son de fácil y confiable medición monetaria.			
1.97. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	5	Si, la OCI realizó una prueba selectiva a los comprobantes contables de la vigencia evidenciando que estos se encuentran respaldados por los documentos idóneos en cada una de las transacciones verificadas. Se tiene copia de la obligación contable No 262316 que corresponde al pago de la nómina del mes de junio de 2016, comprobante contable No 62488 del 30 de diciembre de 2016 que corresponde al registro de los rendimientos financieros de Findeter y el comprobante No 19170 del 01 de marzo de 2016 que corresponde a la ejecución del convenio No 766 suscrito con Findeter			

1.108. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	5	Si, en revisión efectuada a la cuenta contable No 192603 mediante los comprobantes No 62488 y 62489 62490 del 30 de diciembre de 2016 respectivamente se pudo comprobar que las descripciones de los documentos fuentes que respaldan el comprobante contable son claras y completas			
1.119. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	4	Si, las profesionales que ejecutan las actividades contables del MVCT cuentan con el perfil de contadores públicos especializados, cuentan con la experiencia requerida en el manual específico de funciones y durante la vigencia 2016 se han capacitado en los siguientes temas: Capacitaciones dictadas por la Contaduría General de la Nación sobre normas internacionales de Contabilidad, Mesa de trabajo sobre la presentación del nuevo catálogo de cuentas, seminario taller sobre fiducias mercantiles en programas del Gobierno Nacional, seminario taller de marco normativo aplicable a las entidades de Gobierno			
1.1210. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	4	Las funcionarias que laboran en el área contable conocen el régimen de contabilidad pública aplicable para la entidad y se capacitan permanentemente con las mesas de trabajo que dicta la Contaduría General de la Nación y las capacitaciones del SIF Nación se anexan como evidencias, del seminario taller de marco normativo aplicable a las entidades de gobierno de marzo de 2016 .			
1.1311. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	5	Si, la OCI lo evidencia en la prueba selectiva realizada a los comprobantes contables y obligaciones verificadas de ello dan cuenta el comprobante contable No 62482 del 30 de diciembre de 2016.			
1.1412. LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS ECONÓMICOS SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	5	Si, la OCI entrevistó a las profesionales del grupo contable y me informaron sobre el procedimiento utilizado para efectuar registros contables, verifican y analizan la información recibida de las áreas generadoras de hechos económicos y si detectan que no cumple con las condiciones técnicas y de idoneidad, la información es devuelta al área generadora del hecho económico para que efectúen correcciones y la entreguen corregida nuevamente al área contable, con este procedimiento se cumple con el flujo de información contenido en el manual de políticas contables.			
1.1513. LOS HECHOS FINANCIEROS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, en la prueba selectiva realizada por la OCI se pudo verificar que los registros contables se encuentran ajustados a la naturaleza del gasto y utilizaron adecuadamente la dinámica contable para cada caso, como por ejemplo se verificó el comprobante contable No 62493 donde se afectan las cuentas contables 192603 (DB) y la cuenta No 480572 (CR) cuya descripción es la contabilización de los rendimientos financieros del contrato No 766- findater . Cuando se presentan inquietudes o dudas sobre el registro de un hecho económico este es consultado a la CGN , mediante correo electrónico o mesas de trabajo, se tiene copia del correo electrónico sobre causación de cuentas por pagar del día 11 de enero de 2017.			
1.161.1.2. CLASIFICACIÓN	0	No hay	4.87		
1.1714. LOS HECHOS FINANCIEROS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	4	Si, las área proveedoras de la información han informado los hechos económicos que se deben incorporar en el proceso contable, como por ejemplo la mejora que se adelantó de los procesos jurídicos que consistió en la depuración de los procesos jurídicos a favor y en contra de la entidad durante la vigencia 2016. Quedando pendiente el 20% de los procesos que corresponden al PAR INURBE toda vez que la Oficina jurídica debe reconstruir piezas procesales en los diferentes juzgados a nivel nacional			
1.1815. LOS HECHOS FINANCIEROS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	5	Si, según verificación realizada por la OCI en prueba selectiva evidenció que el MVCT para la vigencia 2016 registro sus hechos económicos conforme a lo establecido en el catálogo general de cuentas, los comprobantes revisados fueron los números 62536,62556 del 30 de diciembre de 2016.			

1.1916. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	5	Si, en la verificación de prueba selectiva se constató que el MVCT registró sus operaciones económicas en las cuentas adecuadas conforme a las dinámicas contables establecidas en el régimen de contabilidad pública y el manual de procedimientos contables. Se verificó el comprobante contable No 62554 del 30 de diciembre de 2016.		
1.2017. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, y en entrevista sostenida con la contadora del MVCT ella manifiesta que cuando existen dudas sobre el registro de alguna operación económica esta es elevada por medio de consulta escrita o mesa de trabajo a la CGN.		
1.2118. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5	Si, el MVCT utiliza el catálogo actualizado publicado en la página de la CGN, y adicionalmente se utilizan las tablas TCCN 06 Relación catálogo contable auxiliares que se despliegan a través del aplicativo SIIF Nación las cuáles contienen la parametrización del catálogo general de cuentas vigentes de la CGN.		
1.2219. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?	5	Si, la OCI dentro de la prueba selectiva realizada a los comprobantes de contabilidad Nos 62489, 62490, 62491, 62492, 62493, 62536 evidenció que la entidad utiliza adecuadamente las cuentas y subcuentas para el registro de los hechos económicos conforme a la naturaleza del gasto y lo reflejado en la dinámica contable.		
1.2320. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	5	Si, en verificación realizada por la OCI, se evidenció que se cumple con el procedimiento establecido de elaborar las conciliaciones los 10 primeros días de cada mes, y se encuentran totalmente conciliadas a 31 de diciembre de 2016. las cuentas que posee la entidad son las siguientes Cuenta corriente No 472969993428 Banco Davivienda, Cuenta corriente No 472969993436 Banco Davivienda, Cuenta Corriente No 472969993410 Banco Davivienda.		
1.2421. SE EJECUTAN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	5	Si, se evidencian que el MVCT, concilia periódicamente las operaciones recíprocas para este caso particular se encuentran operaciones de 1,400 entidades aproximadamente toda vez que para el caso del Sistema General de Participaciones son 1380 municipios.. esta Oficina pudo evidenciar la dispendiosa labor que desarrolla 4 personas del equipo contable para efectuar dichas conciliaciones ya que demanda mucho esfuerzo la comunicación con las entidades territoriales, se tiene evidencia de la reunión sostenida con la CGN del 12 de septiembre de 2016 cuyo punto 2 del orden del día es la conciliación de operaciones recíprocas; y el acta No 01 de febrero 10 de 2017 con la CGN donde también se trata el tema de la conciliación de operaciones recíprocas.		
1.251.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	0	No Hay	4.83	
1.2622. SE REALIZAN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	5	Si, se evidencian conciliaciones de activos fijos, conciliaciones de procesos jurídicos, y las conciliaciones de la cuenta 142402 recursos entregados en administración y 192603 derechos en fideicomiso Cuenta 147064 pago por cuenta de terceros (Incapacidades)		
1.2723. SE REALIZAN PERIÓDICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	5	Si, se evidenció la circular interna No 2016IE0004649 del 28 de abril de 2016 cuyo asunto es por medio del cual se establece el cronograma de trabajo para el levantamiento físico de inventarios para la vigencia 2016 expedida por la Subdirección de Servicios Administrativos Adicionalmente esta Oficina efectuó un seguimiento al manejo de los bienes con corte a 30 de Junio de 2016; encontrando que se da cumplimiento a la normatividad interna vigente para el manejo de bienes , se revisó la conciliación periódica que efectúan las áreas de contabilidad y recursos físicos y a 31 de diciembre de 2016 los bienes se encuentran totalmente conciliados entre las dos áreas.		
1.2824 LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	5	Si, dentro de la prueba selectiva realizada por la OCI se evidenció que los comprobantes contables Nos 62554, 62556 las subcuentas utilizadas son las adecuadas conforme a la conforme a la dinámica contable y a los hechos económicos registrados.		

1.29	25. SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	5	Si, la OCI evidenció que el grupo contable realiza análisis y conciliaciones que toman como base para validación de los saldos contables y si es del caso realiza los respectivos ajustes contables.			
1.30	26. SE EFECTUAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	5	Si, la OCI verificó que el MVCT realizó su último comprobante con el número 62,430 de las obligaciones a 31 de diciembre de 2016, conforme a la prueba selectiva realizada se evidenció que estas se guardan en orden consecutivo y cronológico.			
1.31	27. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	5	Si, por medio del aplicativo SIIF se generan reportes de documentos para realizar verificaciones de que exista completitud en los comprobantes generados por el sistema, en entrevista realizada a la contadora manifiesta que este procedimiento lo realiza mensualmente, y que estos reportes son utilizados para generar las conciliaciones de las diferentes cuentas del balance.			
1.32	28. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	5	Por medio del ciclo contable de la entidad no existe factor diferencial en normatividad y se aplica únicamente a lo establecido en el Marco del Régimen de Contabilidad Pública.			
1.33	29. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	5	Si, la plataforma utilizada por el Ministerio para el manejo del proceso contable es el SIIF Nación conforme al artículo 4 del Decreto 2789 de 2004. La OCI da cuenta de que el proceso contable opera en el Aplicativo SIIF Nación, y se mantiene actualizado el software para garantizar el correcto funcionamiento del mismo.			
1.34	30. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGUN APLIQUE?	3	Si, según las verificaciones efectuadas por esta oficina se aprecian los comprobantes contables de depreciación a 31 de diciembre de 2016 con el No 62453 y 62454, más sin embargo el informe producido por esta Oficina con el radicado No 2016IE0067984 del 15 de julio de 2016 esta oficina recomendó que se adelantaran las gestiones administrativas que permitieran la realización de los avallios y actualización de valores en la contabilidad, a diciembre 31 de 2016 el área de recursos físicos no entregó los avallios técnicos correspondientes para que estos fueran actualizados en la contabilidad.			
1.35	31. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	5	Se evidencia que los soportes son idóneos para el registro contable de acuerdo a la documentación presentada y disponible dentro de la subdirección de finanzas y presupuesto.			
1.36	32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	Si, a través del SIIF Nación II, se efectúan los comprobantes de contabilidad las cuales quedan registradas las transacciones y por lo tanto afectan la contabilidad.			
1.37	33. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	De acuerdo con la revisión efectuada por la OCI al sistema integrado de información financiera-SIIF, se estableció que los siguientes libros están a disposición con corte a diciembre 31 de 2016 libro mayor de saldos y movimientos, libro diario consolidado, libro auxiliar detallado.			
1.39	1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	0	No hay		4.83	
1.40	1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	0	No hay	5.00		
1.41	34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, estos se encuentran acorde con la normatividad del régimen de contabilidad pública los cuales fueron parametrizados y estructurados por la Contaduría General de la Nación e implementados en el SIIF Nación, a diciembre 31 de 2016, se encuentran disponibles los siguientes libros: Libro Mayor de Saldos y Movimientos, libro diario consolidado, y libro auxiliar detallado.			
1.42	35. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	5	Si, La OCI comprobó lo registrado en libros de contabilidad y los estados financieros publicados oficialmente.			
1.43	36. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	5	Si, el aplicativo SIIF Nación es actualizado por su administrador que es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ahora bien en la revisión efectuada por esta Oficina no se evidenció que la entidad utilizara otro aplicativo para el manejo de la contabilidad. En cuanto a los demás aplicativos que generan información para el proceso contable como son el kaptus y seven donde se administran la nómina y los inventarios respectivamente a estos se les efectúa mantenimiento permanentemente por los proveedores de dichos sistemas y de ello se encarga el grupo de soporte técnico y apoyo informático.			
1.44	37. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	Si, la OCI evidenció que durante la vigencia 2016 la información fue reportada oportunamente a la CGN, conforme a los plazos establecidos en el cronograma de cierre, adicionalmente como punto de control, esta es socializada y revisada por la Secretaria General antes de ser firmada por la señora Ministra. Con respecto a los demás organismos de control esta se entrega conforme a los requerimientos solicitados garantizando la oportunidad de la misma, se cuenta con el reporte de envío generado por el aplicativo CHIP del 15 de febrero de 2017 a las 9:34 PM.			

1.4538.LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, la OCI revisó que las notas a los estados contables contengan las especificaciones señaladas en el régimen de contabilidad pública, se observa que hay notas de carácter general y específico y que revelan las cifras expresadas en en el balance general comparativo y en el estado de actividad económica financiera y social)			
1.4639. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	5	Si, la OCI revisó las notas a los estados contables denotando completitud de las mismas, para la vigencia 2016 se observó mayor detalle de la información contenida en las mismas.			
1.4740. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5	Si, la OCI verificó la consistencia entre las notas y los valores reportados en cada uno de los formularios de la categoría contable pública establecidos por la CGN.			
1.481.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	0	No hay	4.66		
1.4941. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	Si, conforme a los cronogramas establecidos por la Contaduría General de la Nación y a los requerimientos de los organismos de control, se evidenció que el MVCT transmitió oportunamente la información contable pública, para ello se cuenta con el certificado de transmisión de la información de fecha 15 de febrero de 2016 a las 9:34 PM			
1.5042. SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	5	Se publica trimestralmente, en la página web del MVCT, atendiendo a las instrucciones del SIF y a las circulares externas 022 de marzo 18 de 2013 y 004 de 2016 e instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016, para la vigencia 2016 a la fecha de esta evaluación se evidencia la publicación de los cuatro trimestres			
1.5143. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	3	No, la Subdirección de Finanzas y presupuesto del MVCT, elevó consulta a la CGN, y esta última indica que es potestativo de la entidad implementar o no los indicadores financieros, la anterior exposición de motivos basados en la tesis de que el MVCT maneja recursos asignados por el presupuesto general de la nación y optaron por no utilizar el sistema de indicadores.			
1.5244. LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	5	Si, los estados contables se acompañan de las respectivas notas a los estados financieros que se describen en notas de carácter general y específico para facilitar la adecuada comprensión de los mismos, a partir del último trimestre de la vigencia 2016 la CGN implementó el reporte de las variaciones trimestrales donde se compara el año actual con el año anterior, para el caso del MVCT esta oficina evidenció las explicaciones respectivas.			
1.5345. LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	5	Si, parte de esta información es sustento para los informes de ejecución presupuestal y rendición de cuentas a la ciudadanía.			
1.5446. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMOGÉNEAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	Si, sobre este punto cabe anotar que para la vigencia 2016 se evidencia la mejora en la presentación de la calidad de la información a los distintos usuarios de la misma, toda vez que en el 2015 se presentaron varios hallazgos por parte de la CGR por este motivo, la mejora radica en que los saldos fueron conciliados entre los supervisores de los convenios del MVCT y los administradores de recursos fonada y findeter, caso contrario ocurrió en el 2015 que las cifras presentadas por los administradores de recursos correspondían a la totalidad de los aportes de cada proyecto y no a los recursos del MVCT.			
1.551.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	0	No hay		4.81	
1.561.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	0	No hay	4.81		
1.5747. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	4	Si, cabe resaltar la mejora implementada en la vigencia 2016 de la subdirección de finanzas y presupuesto en el sentido de adicionar los riesgos de índole contable al mapa de riesgos de esta subdirección, más sin embargo a través del autocontrol del área se recomienda el monitoreo de los mismos.			
1.5848. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	5	Si se creó el comité de sostenibilidad contable mediante a la resolución No 1054 de 2015, durante la vigencia 2016 este seccionó 2 veces de las cuales se generaron las actas No 1 y 2 de los días 19 y 29 de diciembre de 2016 respectivamente.			
1.5949. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	Si, estas actividades se realizan cuatrimestralmente en el mapa de riesgos de Corrupción en donde se establece la implementación de dichos controles para las actividades del proceso contable, adicionalmente se implementó el cronograma del cierre contable en donde se cumplen satisfactoriamente los compromisos adquiridos para la completa replicación del proceso.			
1.6050. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	Si, la coordinadora ha distribuido las tareas contables en las diferentes profesionales del grupo. Actualmente existen 6 personas del grupo contable del MVCT, distribuidos en 5 profesionales y una coordinadora.			
1.6151. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	5	Si, la OCI evidenció que se encuentran documentadas a través del Manual de políticas contables Código GF-M-01 Versión 2.0 del 6 de febrero de 2015 y el instructivo de procedimientos contables identificado con el código GF-1-02 versión 1.0 de fecha 30 de septiembre de 2016, estos documentos se encuentran incorporados al SIG.			

1.62 52. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB.	5	Si, se cuenta con un manual de políticas contables del año 2015 el cual ha tenido una actualización es decir el que se encuentra publicado en SIG es la versión 2.0			
1.63 53. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5	Si, La OCI revisó el instructivo de procedimientos contables y este cuenta con 7 capítulos técnicos y 1 administrativo donde detallan paso a paso como debe fluir la información de las áreas generadoras de hechos económicos hacia el área contable, también se describen los niveles de autoridad y responsabilidad para el flujo de la información, que alimenta los estados contables de la entidad.			
1.64 54. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	5	Si, se evidencian las mejoras durante la vigencia 2016, toda vez que se han realizado mesas de trabajo con los supervisores de los convenios interadministrativos y con las diferentes áreas generadoras de información al proceso contable., adicionalmente esta se encuentra respaldada por las 2 sesiones del comité de sostenibilidad contable			
1.65 55. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	5	Si, la entidad cuenta con 3 aplicativos que administran información para el proceso contable tales como son: El aplicativo SEVEN manejado por la coordinación de recursos físicos para el registro individualizado de los inventarios, el aplicativo KACTUS manejado por el grupo de Talento humano para el manejo de la nómina, y el E-KOGUI manejado por la Oficina Jurídica para la individualización de los procesos jurídicos.			
1.66 56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	3	A diciembre 31 de 2016 el área de recursos físicos no entregó los avales técnicos correspondientes para que estos fueran actualizados en la contabilidad, dicha observación se había indicado en el informe de seguimiento al proceso contable realizado por la OCI con corte a 31 de marzo de 2016, e informada a recursos físicos para que realizara la gestión pertinente.			
1.67 57. SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	5	El grupo contable del MVCT está conformado por 1 coordinador y 5 profesionales, según se evidencia es pertinente para las funciones del área.			
1.68 58. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	5	Si, las funcionarias del grupo contable son contadoras públicas especializadas conforme a los requisitos del manual específico de funciones, y estas se capacitan permanentemente con las charlas mesas de trabajo de la CGN y los temas pertinentes a la profesión incluidos en el Plan Institucional de capacitación para la presente vigencia participaron del taller fiducias mercantiles en programas del Gobierno Nacional			
1.69 59. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	5	Las funcionarias que laboran en el área contable conocen el régimen de contabilidad pública aplicable para la entidad y se capacitan permanentemente con las mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación y capacitaciones del SIF Nación se anexan como evidencias, del seminario taller de marco normativo aplicable a las entidades de gobierno en marzo de 2016.			
1.70 60. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL O CAMBIOS DE CONTADOR?	5	La Oficina de control interno pudo evidenciar que mediante radicado 2016ER0053099 de fecha 24 de mayo de 2016 el doctor Luis Felipe Henao cardona remite el informe de gestión establecido en la ley 951 de 2005.			
1.71 61. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	5	Si mediante circulares internas se les informa sobre los cierres del proceso contable anotar el número de las circulares internas Nos 2016IE0012853 del 18 de noviembre de 2016 y la circular 2017IE0000019 del 4 de enero de 2017.			
1.72 62. LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	5	Las tablas de retención documental del área se encuentran aprobadas por el archivo general de la nación y se están aplicando.			
2.1	FORTALEZAS	0	La Entidad liderada por la Secretaría General se ha involucrado en la gestión para que las áreas generadoras de los hechos económicos que suministran información al proceso contable la presenten con calidad y oportunidad. Se ha impulsado durante esta vigencia el comité técnico de sostenibilidad contable. Se resalta la labor de la Oficina asesora jurídica en cuanto a la depuración de los procesos jurídicos y la calidad de la información. Se cuenta con un sistema integrado el cual permite que a través de los diferentes módulos (Contabilidad, presupuesto y tesorería), se consolide y se procese la información contable. Durante esta vigencia se adelantaron actividades conducentes a la preparación para la migración hacia el nuevo marco normativo NICSP en el sector gobierno. Se da aplicación con el Plan General de cuentas y se transmite periódica y oportunamente la información contable a través del CHIP de la Contaduría. Se tienen identificados los procesos y procedimientos los cuales forman parte del sistema de gestión de calidad se cuenta con el mapa de riesgos donde se definen los riesgos de índole contable.			

2.2	DEBILIDADES	0	Los reportes que genera el SIF Nación, no contienen la información necesaria para efectos de los análisis, por lo que se requiere combinar varios reportes haciendo esta labor poco eficiente y dispendiosa, así mismo algunos de estos reportes no permiten que se generen por más de un mes. El módulo de contabilidad SIF II aunque genera la información de los estados financieros, y los reportes a la CGN, requieren estos se generen en pesos y no en miles de pesos como los requiere la contaduría, lo que obliga a la entidad a hacer esta conversión, en forma manual.			
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0	Se reactivó el Comité de Sostenibilidad Contable mediante la resolución 1054 de 2015. Se elaboró el mapa de riesgos del proceso contable y se incorporó al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad. Se solicitó el concepto a la CGN relacionado con los indicadores que permitan medir la gestión financiera y contable de la Entidad.			
2.4	RECOMENDACIONES	0	Continuar durante la vigencia 2017 con las reuniones del comité técnico de sostenibilidad contable como instrumento que busca facilitar la gestión contable de la entidad, continuar con la depuración de los saldos de los convenios interadministrativos suscritos con fonade Nos 27, 212, 291. Continuar con la depuración del 20% pendiente de los procesos jurídicos del PAR INURBE, adelantar las gestiones administrativas tendientes a lograr la actualización de los avalúos y de los valores que aparecen registrados en la contabilidad, de acuerdo con el procedimiento contable. Monitorear que todos los apoderados de la entidad registren constante y oportunamente toda la información relacionada con las actuaciones que se surten en los procesos judiciales.			

2017IE0004357C1



MEMORANDO

Bogotá,

PARA: **Dra. ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe a la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
vigencia -2016

Respetada Señora Ministra,

De manera atenta remito para su conocimiento los resultados de la Evaluación Anual practicada por esta Oficina al Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2016 en cumplimiento a lo estipulado en la resolución No 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación. Cabe resaltar que el anexo en Excel de dicha evaluación fue remitida via chip de la CGN como reporte de Ley según los términos establecidos por el ente rector.

Conforme a los resultados obtenidos de **4.82** puntos sobre 5.0 en la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se conceptúa que el sistema es **adecuado** y teniendo en cuenta la autoevaluación de los elementos del sistema de control interno contable realizada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y la verificación realizada por la Oficina de Control Interno. Agradecemos contemplar las recomendaciones efectuadas por esta Oficina, a fin de realizar el respectivo plan de mejoramiento del proceso, para lo cual agradecemos informarnos las medidas que se tomen sobre el presente informe.

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Anexos: Evaluación Excel 13 Folios

Copia: Dr. Raúl José Lacouture Daza – Secretario General

Dr. Ivan David Borrero - Subdirector de Finanzas y Presupuesto

Elaboró: RPerez

Revisó: OAragón

Fecha: 21-04-2017



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 24-04-2017 15:57
Al Contestar Cite Este No.: 2017IE0004357C1 Fol:1 Anex:1 FA:13
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
DESTINO 7400-SECRETARIA GENERAL / RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
ASUNTO INFORME DE EVALUACIÓN
OBS SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA -2016

 MINVIVIENDA

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD FORTALEZA

2017IE0004357C1



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 24-04-2017 15:57
Al Contestar Cite Este No.: 2017IE0004357C2 Fol:1 Anex:1 FA:13
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
DESTINO 7410-SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO / NAN DAVID BORRERO
HENRIQUEZ
ASUNTO INFORME DE EVALUACIÓN
OBS SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA -2016

2017IE0004357C2



MEMORANDO

Bogotá,

PARA: **Dra. ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe a la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
vigencia -2016

Respetada Señora Ministra,

De manera atenta remito para su conocimiento los resultados de la Evaluación Anual practicada por esta Oficina al Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2016 en cumplimiento a lo estipulado en la resolución No 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación. Cabe resaltar que el anexo en Excel de dicha evaluación fue remitida via chip de la CGN como reporte de Ley según los términos establecidos por el ente rector.

Conforme a los resultados obtenidos de **4.82** puntos sobre 5.0 en la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se conceptúa que el sistema es **adecuado** y teniendo en cuenta la autoevaluación de los elementos del sistema de control interno contable realizada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y la verificación realizada por la Oficina de Control Interno. Agradecemos contemplar las recomendaciones efectuadas por esta Oficina, a fin de realizar el respectivo plan de mejoramiento del proceso, para lo cual agradecemos informarnos las medidas que se tomen sobre el presente informe.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Anexos: Evaluación Excel 13 Folios

Copia: Dr. Raúl José Lacouture Daza – Secretario General

Dr. Ivan David Borrero - Subdirector de Finanzas y Presupuesto

Elaboró: RPerez

Revisó: OAragón

Fecha: 21-04-2017

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 24-04-2017 15:57
Al Contestar Cite Este No.: 2017IE0004357C2 Fol:1 Anex:1 FA:13
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
DESTINO 7410-SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO / NAN DAVID BORRERO
HENRIQUEZ
ASUNTO INFORME DE EVALUACIÓN
OBS SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA -2016



2017IE0004357C2

